



## Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad

Ref.: SCBD/SAM/DC/DCo/LM/82937

16 de diciembre del 2013

### NOTIFICACIÓN

#### Taller de desarrollo de capacidades para América del Sur sobre la conservación y restauración de ecosistemas en apoyo al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica Linhares, Brasil, 24-28 marzo del 2014

Estimado(a) Señor / Señora,

Tengo el placer de anunciar que la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) está organizando, en colaboración con la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO por sus siglas en inglés), un taller de desarrollo de capacidades para América del Sur sobre la conservación y restauración de ecosistemas en apoyo al logro de las Metas de Aichi, el cual se celebrará del 24 al 28 de marzo del 2014 en Linhares, Brasil. Este taller es parte de una serie de talleres que se organizan con el generoso apoyo financiero del Gobierno de Japón (a través del Fondo japonés para la Biodiversidad). El objetivo de este taller es brindar apoyo a las Partes en:

- a) El desarrollo de metas y planes nacionales para la conservación y restauración de ecosistemas en el marco de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, como las Metas: 5, 11 y 15;
- b) La integración de estas Metas y Planes en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Diversidad Biológica (EPANBs) actualizadas y en otras políticas, planes y programas más amplios (en particular, los planes de acción en materia de áreas protegidas en lo que respecta a la decisión X/31, párrafo 1, inciso c); y
- c) El uso de herramientas de evaluación, política y planificación adecuadas para promover la conservación y restauración de ecosistemas en los niveles apropiados.

El programa provisional y otros documentos del taller estarán disponibles en el sitio web del CDB en: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=CBWECD-SAM-01>

Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 5, 11 y 15 establecen metas cuantitativas globales para reducir la pérdida de hábitats naturales, la recuperación de áreas degradadas y mejorar las redes de áreas protegidas. La Meta 5 llama a las Partes a reducir la tasa de pérdida de los hábitats naturales por lo menos a la mitad; la Meta 11 insta a la protección de al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras; y la Meta 15 insta a la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas. Existe necesidad de un enfoque coherente para la consecución de estas Metas, incluyendo como contribuyen al, o dependen del, cumplimiento de muchas otras Metas de Aichi (por ejemplo Metas 7, 12, 13, 14 y 18). La Secretaría del CDB tiene previsto brindar apoyo a las Partes para desarrollar sus capacidades dentro de un enfoque integrado y participativo para promover una planificación holística y ejecución a nivel de paisaje. El enfoque general incluye el suministro de información básica a las Partes para facilitar el trabajo antes y durante los talleres subregionales, así como facilitar el seguimiento de apoyo a las Partes con la cooperación de agencias e iniciativas asociadas.

Para: Los Puntos Focales del CDB de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela



Convenio sobre la  
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
413 Saint-Jacques Street, Suite. 800, Montreal, QC, H2Y 1N9, Canada  
Tel : +1 514 288 2220 Fax : +1 514 288 6588  
[secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int) [www.cbd.int](http://www.cbd.int)



Estas actividades de desarrollo de capacidades responden a múltiples solicitudes de la Conferencia de las Partes al Secretario Ejecutivo que incluyen: el párrafo 10 de la decisión XI/24, la cual solicita apoyo continuo para la implementación de planes de acción nacionales para el programa de trabajo sobre áreas protegidas (PoWPA por sus siglas en inglés) a través de talleres y poniendo a disposición herramientas pertinentes, y el párrafo 5 de la decisión XI/16 en la que la Conferencia de las Partes solicita al Secretario Ejecutivo, haciendo uso de los documentos de información UNEP/CBD/COP/11/INF/17, 18 y 19, llevar a cabo talleres de desarrollo de capacidades sobre restauración de ecosistemas. Además, estas actividades permitirán a la Secretaría informar a la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes sobre los avances realizados por las Partes en la integración de los planes de acción de PoWPA en EPANBs revisadas y en los planes sectoriales y presupuestos pertinentes como insta el párrafo 1(c) de la decisión X/31.

Tengo el agrado de invitar a su Gobierno a nominar dos representantes a la brevedad posible o a más tardar el **10 de enero del 2014** para participar en este taller. La Secretaría está en condición de financiar la participación de dos representantes de Partes elegibles. Se pide a las Partes, de por favor, utilizar los siguientes criterios a la hora de presentar sus nominaciones:

- a) Los participantes deben tener experiencia en ordenamiento territorial para la diversidad biológica, como por ejemplo el Punto Focal para áreas protegidas, y/o ser responsable del uso del suelo/ordenamiento territorial para el sector forestal, agrícola o marítimo, así como tener conocimientos sobre las EPANBs de sus países;
- b) Todos los participantes deben estar en posición de traducir los conocimientos adquiridos en acciones concretas;
- c) Todos los participantes deben ser capaces de informar sobre la situación actual de la consecución de las Metas de Aichi (5, 11 y 15) en su país, proveer una evaluación de las necesidades, y ser el enlace con socios claves para facilitar apoyo a las acciones de seguimiento; y
- d) Los participantes deben ser capaces de trabajar en español.

Para cada país, la FAO invitara a otro participante relacionado con el manejo forestal y la agricultura sostenible. En las semanas previas al taller, los participantes recibirán información, datos, así como una plantilla y se les pedirá que presenten información sobre el estado de las actividades de restauración y conservación en sus países. Los participantes también tendrán la oportunidad de beneficiarse de módulos en línea sobre temas claves del taller, incluyendo áreas protegidas. La capacidad adquirida puede ser compartida con el personal en el país, quienes también pueden usar estos módulos.

Las nominaciones de los dos delegados deben incluir todos los datos de contacto (excepto en el caso de los Puntos Focales del CDB o de áreas protegidas) y acompañadas de un *curriculum vitae*, indicando claramente las áreas de especialización de los nominados. Los Puntos Focales nacionales del CDB deben proporcionar el nombre y los datos de contacto de sus candidatos a través de una carta oficial firmada y dirigida al Secretario Ejecutivo antes de la fecha límite (enviada por fax al +1(514) 288-6588 o escaneada y enviada por correo electrónico a la Secretaría a [secretariat@cdb.int](mailto:secretariat@cdb.int)). Este taller se llevará a cabo en español.

Espero con interés recibir sus nominaciones y le agradezco de antemano su cooperación y continuo apoyo a las actividades del Convenio.

Le ruego acepte, Señor / Señora, la expresión de mi más alta consideración.

Braulio Ferreira de Souza Dias  
Secretario Ejecutivo